

Sindico General, para el Casildo Ordinario de el Marqués
proximo veinte y siete de el presente.

Entró el Señor D. Matheo Zavallos Receptor

R. Orden sobre q. Viose una R. Orden de S.M. fecha en S. Lorenzo a
veinte el Privilegio de el conuente, comunicada por el Ex. Señor D.
Juan Francisco Muzquiz Secretario de Estado, a el Ex. Inten-
dente Coireza, En la que se prohibe y manda que en el proxi-
mo término de un mes, remita esta Ciudad a manos de su Ex.
los Privilegios con que se hallare para el uso de el Parañón
ó testimonio absoluto de los Escrivanos de su Ayuntamiento
de no haverlos obtenido, para en su vista resolver, S.M. lo
conveniente, lo que se hizo presente, y el Sr. Intendente
por el Señor Intendente Coireza, mandando se cumpla
y se apromete este documento con toda brevedad; Ha Cuid.
haviéndolo oído = Acordó se guarde y execute d. ha R. Orden
y en su virtud se forme por el presente Secretario, con
asistencia de los Car. y Comisarios de Levas Testimonio
expresivo de el R. Privilegio impedido en el año pasado
de mill setecientos quarentay ocho para el uso de el Parañón
y la Real cedula de el demill setecientos veintay cinco
comunicada por el Ex. Señor Marqués de Oquibare
en que se multa a las Levas de esta Puerta; Y se en-
treque a su Señoría, para que lo remita a la Super-
ioridad.

Para haver fallado / El Señor D. Juan Co. Thomas Montijo hizo presente a la
el Sr. D. Juan Fontes